

**MEMORANDO CIRCULAR N° 0000055-2024-GCGP/ESSALUD**

Para: **GERENTE DE RED PRESTACIONAL  
GERENTE Y DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL  
DIRECTOR Y/O GERENTE DE INSTITUTO Y CENTRO ESPECIALIZADO  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE RED PRESTACIONAL, RED ASISTENCIAL, INSTITUTO Y CENTRO ESPECIALIZADO**

De: **NATHALIE ANNY MINAYA GARRO**  
Gerente Central de Gestión de las Personas

Asunto: Modificación del Cronograma de Actividades por Implementación del Reglamento de Concurso para la Asignación de los Cargos Jefaturales Asistenciales para los Profesionales de la Salud en los Centros Asistenciales de ESSALUD

Referencia: a) Memorando Múltiple N° 03-GCGP-ESSALUD-2024  
b) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 892-PE-ESSALUD-2023  
c) Nota N° [XXXXXXXXX-2024-CNCPS/ESSALUD]

Fecha: Lima, 27 de marzo del 2024

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y manifestarle que a través del memorando múltiple de la referencia a) se aprobó los Lineamientos Generales y Específicos y el Cronograma de Actividades del concurso cuyo Reglamento fue aprobado con resolución de la referencia b), en la que se viene desarrollando la actividad de la Revisión y Pronunciamento de los Pedidos de Corrección.

Al respecto, debemos señalar que la Comisión Nacional de Concurso (CNC) a través de la nota de la referencia c) ha informado a esta Gerencia Central la necesidad de que los pedidos de corrección presentados por los participantes cuenten con los Informes Técnicos correspondientes, así como los expedientes y antecedentes en original, a fin de poder realizar la revisión y el análisis respectivo en relación a los argumentos expuestos por cada uno, viendo la pertinencia de modificar el Cronograma de Actividades del Concurso a partir de la referida actividad y las sub siguientes, a fin de culminar las acciones correspondientes a la Primera Convocatoria de carácter abierto.

Cabe indicar que lo solicitado por la CNC en el párrafo precedente responde a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Concurso aprobado con resolución de la referencia b), que señala: “*La CNC tiene un plazo de cinco (05) días hábiles, el cual puede ser ampliado su solicitud de acuerdo a la cantidad de expedientes presentados, y contados a partir de la recepción de la presente para que se pronuncie respecto del pedido de corrección. (...)*”.

En tal sentido, en atención a lo solicitado por la CNC, esta Gerencia Central ha visto pertinente la modificación del Cronograma de Actividades del Concurso a partir de la actividad 19 que corresponde a la Revisión y Pronunciamento de los Pedidos de Corrección y las sub siguientes, por lo que resulta pertinente realizar una amplia difusión del mismo en el ámbito del órgano a su cargo, debiendo indicar que ello podrá ser apreciado en la página web institucional.

Sin otro particular, me despido de Ud. expresándole las muestras de mi especial consideración.

NMG/JMLS/jbf.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://consultadocumento.essalud.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: XL9C3C1E

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO DE JEFATURAS ASISTENCIALES PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD - PRIMERA CONVOCATORIA ABIERTA**

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
01	Difusión del Reglamento de Concurso	Desde el 05.10.2023
02	Difusión de los Lineamientos Generales y Específicos, Modelo de Aviso de Convocatoria y Cronograma de Actividades del Concurso	Desde el 10.01.2024
03	Difusión de plazas y cargos (Aviso de Convocatoria)	Del 11.01.2024 al 25.01.2024
04	Inscripción de participantes	Del 26.01.2024 al 01.02.2024
05	Publicación de participantes inscritos	02.02.2024
06	Evaluación de los requisitos básicos y mínimos	Del 05.02.2024 al 07.02.2024
07	Publicación de participantes aptos	08.02.2024 y 09.02.2024
08	Evaluación Psicotécnica	12.02.2024
09	Publicación de resultados de Evaluación Psicotécnica	13.02.2024 y 14.02.2024
10	Evaluación Curricular (revisión de expedientes y verificación del cumplimiento de los requisitos básicos y mínimos)	Del 15.02.2024 al 19.02.2024
11	Publicación de resultados de Evaluación Curricular	20.02.2024 y 21.02.2024
12	Evaluación de Conocimientos y entrega del proyecto del Plan de Gestión	22.02.2024
13	Publicación de resultados de Evaluación de Conocimientos	23.02.2024 y 26.02.2024
14	Evaluación de sustentación del proyecto de Plan de Gestión	Del 27.02.2024 al 29.02.2024
15	Publicación de resultados de sustentación del proyecto de Plan de Gestión	01.03.2024 y 04.03.2024
16	Publicación del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles	05.03.2024 y 06.03.2024
17	Pedido de corrección en la CDC	07.03.2024 y 08.03.2024
18	Envío de los pedidos de corrección de la CDC a la CNC	11.03.2024 y 12.03.2024
19	Revisión y Pronunciamento de los pedidos de corrección de la CNC	<b>Del 13.03.2021 al 26.03.2024</b>
20	Publicación del Cuadro de Méritos y Lista de Elegibles Final	<b>27.03.2021 y 01.04.2024</b>
21	Envío a la CNC del Informe Final emitido por la CDC	<b>Del 02.04.2024 al 08.04.2024</b>
22	Revisión y conformidad de la CNC relativo el Informe Final emitido por la CDC	<b>Del 09.04.2024 al 22.04.2024</b>
23	Elevación del Informe Final de la Primera Convocatoria (Etapa Abierta) elaborado por la CNC a la GCGP	<b>Del 23.04.2024 al 03.05.2024</b>

(i) El Cronograma adjunto podría estar sujeto a variaciones, de acuerdo a lo dispuesto por la CNC.

(ii) La publicación se efectuará en el portal informático institucional [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (a través de la plataforma **GOB.PE**), en las marquesinas de las Oficinas de Recursos Humanos de los OO.DD y en el Área de Personal de cada establecimiento de salud que tenga cargo jefatural asistencial en concurso.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://consultadocumento.essalud.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: XL9C3C1E